

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0151 - 2015-MINAGRI-SENASA-HUANCAMELICA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN CONTROL DE EPIDEMIAS AGRARIAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Especialista en Control de Epidemias Agrarias - Manejo Integrado de la Plaga de Langostas, cuyo objeto del servicio es la ejecución de las Actividades del Área de Sanidad Vegetal del SENASA Huancavelica.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Huancavelica - Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Sanidad Vegetal del SENASA Huancavelica

4. Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales

Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Cinco (5) años en el ejercicio de su profesión. Específica: Tres (3) años referidos al objeto del cargo.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Ingeniero Agrónomo, colegiado, habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de sanidad vegetal y afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento de computación a nivel de usuario básico, Brevete de Motocicleta (indispensable). Conocimiento del Uso de GPS (indispensable). Conocimiento específico de Manejo Integrado de Plagas, Buenas Practicas Agrícolas, Escuelas de Campo (deseable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar los procedimientos para el desarrollo de actividades de campo establecidos dentro de los lineamientos del sub-componente Manejo Integrado de la Plaga de la Langosta Migratoria.
- Participación y coordinación con diversas instituciones del Estado
- Otras dispuestas por el Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Huancavelica, en especial la Provincia de Churcampa y zona de influencia de la cuenca del río Cachi (Huancavelica - Ayacucho)
Duración del contrato	Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 30 de Junio 2015
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil Quinientos 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la Convocatoria	12/03/2015	OPDI
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	18/03/2015 al 31/03/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
3 Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	01/04/2015 al 09/04/2015	UGRH
4 Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, acastillon@senasa.gov.pe , debidamente llenada la ficha de datos del siguiente cuadro:	01/04/2015 al 09/04/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
5 Evaluación de la hoja de vida	10/04/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa	13/04/2015	ÁREA DE GESTIÓN
7 Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Jr. Augusto B. Leguía N° 171 - Huancavelica	14/04/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8 Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA	15/04/2015	ÁREA DE GESTIÓN
9 Entrevista Lugar: Jr. Augusto B. Leguía N° 171 - Huancavelica	16/04/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
10 Publicación de resultado de la Entrevista y de los resultados finales en la página web institucional del SENASA	17/04/2015	ÁREA DE GESTIÓN
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
11 Suscripción y Registro del Contrato	20/04/2015 al 24/04/2015	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		11	20
a. Experiencia	15%	1.65	3

b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	5%	0.55	1
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	20%		
OTRAS EVALUACIONES		11	20
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%		
ENTREVISTA		11	20
Entrevista	40	4.4	8
Puntaje Total Entrevista	40		
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas